

200

SECRETARIA
A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).

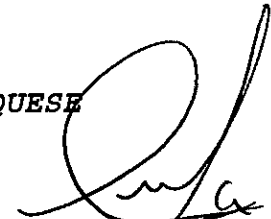
RAD. 760013103012-2016-00226-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Poner de presente al peticionario, la demanda para los fines que estime pertinente, así mismo se le hace saber que debe allegar los emolumentos necesarios para la expedición de las copias de la sentencia a fin de la inscripción de la misma.

NOTIFIQUESE



CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
HOY _____	NOTIFICO EN ESTADO No. <u>40</u>
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE	
LA SECRETARIA	
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ	



liliana

